



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta  
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia íimia

# Guía de Rendición de Cuentas

**PARA LA FUNCIÓN JUDICIAL**





# Guía de Rendición de Cuentas

PARA LA FUNCIÓN JUDICIAL





# CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	7
2.	¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS? .....	8
3.	¿QUIÉNES RINDEN CUENTAS? .....	9
4.	¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS?.....	10
5.	¿CUÁNDO RENDIR CUENTAS? .....	12
6.	¿CÓMO RENDIR CUENTAS? .....	12
7.	RECOMENDACIONES PARA LA ENTREGA DE INFORMES AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL .....	18
8.	¿PUEDEN EXISTIR SANCIONES SI ES QUE NO SE RINDE CUENTAS? .....	26
9.	ROL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL .....	27
10.	MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS .....	28
11.	INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL .....	31



**El CPCCS:** Promueve la Participación Ciudadana y Control Social  
Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

Organiza procesos ciudadanos  
Designar Autoridades

**PARTICIPACIÓN**

# INTRODUCCIÓN

En un sistema democrático, la ciudadanía elige a las autoridades otorgándoles facultades para la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en beneficio del bien común, es por eso que autoridades e instituciones están en la obligación de informar y rendir cuentas sobre sus funciones y los resultados alcanzados.

La rendición de cuentas, en la gestión o administración de los asuntos públicos, es un espacio de diálogo e interrelación entre las autoridades y la ciudadanía, a través del cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía conoce, evalúa y ejerce su derecho a participar en la gestión de lo público. Esta nueva relación entre la ciudadanía y las instituciones públicas, son resultado de las luchas y demandas de las organizaciones sociales, que buscaron en el Ecuador transparentar el accionar público, y que lograron que la Constitución de la República del Ecuador reconozca la participación como un derecho ciudadano.

Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos; en este contexto, se presenta esta guía como un instrumento para orientar los procesos de rendición de cuentas de las instituciones de la Función Judicial.

En esta guía los obligados a rendir cuentas pueden acceder a la siguiente información relativa a aspectos conceptuales, normativos y operativos:

- Marco conceptual sobre Rendición de Cuentas.
- Marco normativo sobre Rendición de Cuentas.
- Proceso metodológico para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Instructivos para el llenado de información en formularios.
- Anexos:
  - Formulario de informe de rendición de cuentas para el Consejo Nacional de la Judicatura y las Delegaciones Provinciales de la Judicatura
  - Formulario de informe de rendición de cuentas para la Defensoría Pública Nacional y las Delegaciones Provinciales
  - Formulario de informe de rendición de cuentas para la Fiscalía General del Estado y las Fiscalías Provinciales
  - Formulario de informe de rendición de cuentas para la Corte Nacional de Justicia y las Cortes Provinciales de Justicia
  - Formulario de informe de rendición de cuentas para el Servicio Notarial

## ¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que conlleva la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Involucra a las instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas para que, a través de sus autoridades o representantes, se sometan a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas genera una relación de doble vía “derecho-deber”. Para las instituciones es una obligación la Rendición de Cuentas; es decir, un DEBER y para la ciudadanía, acceder e intervenir en el proceso es un derecho.

Por medio del proceso de Rendición de Cuentas, es posible conocer si la gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía a la que se debe y para las instituciones, la evaluación ciudadana le permite cualificar su gestión. Es decir, promueve la corresponsabilidad.



*La Rendición de Cuentas es un deber de las autoridades realizarla y un derecho de la ciudadanía exigirla*

## ¿QUIÉNES RINDEN CUENTAS?



La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Cuando se menciona a instituciones y entidades del sector público, se hace referencia a las establecidas en el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador:

- Los organismos y dependencias de las funciones ejecutiva, legislativa, judicial, electoral y de transparencia y Control Social.
- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.

- Los organismos y entidades creados por la Constitución o en la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Son sujetos obligados a rendir cuentas:

- Autoridades del Estado electas.
- Representantes de instituciones y entidades públicas
- Representantes legales de Empresas Públicas.
- Representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Medios de comunicación social a través de sus representantes legales.

La Función Judicial, compuesta por el Consejo de la Judicatura como órgano administrativo, la Corte Nacional como órgano jurisdiccional, la Fiscalía General del Estado y la Defensoría Pública como órganos autónomos y el servicio notarial como órgano auxiliar, y el servicio notarial.

Estos organismos al ser parte de la Función Judicial y está del sector, están obligados a rendir cuentas, dicha rendición de cuentas será realizada por el representante legal de la institución.

## ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes, el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; refiriéndose, a que los mandantes que son electores, ciudadanas/os conozcan de primera fuente y de manera veraz, sin restricciones, toda la información de la gestión pública.
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes, funcionarias y funcionarios o de quienes manejen fondos públicos. Es decir, que la ciudadanía pueda organizar su participación en el control social de las instituciones, mediante veedurías, observatorios, etc.
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; entiéndase el derecho de las y los ciudadanos a vigilar la correcta ejecución de las políticas públicas y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno a través de la observancia, participación y vigilancia ciudadana de la gestión institucional, se identifica casos de corrupción, se los denuncia y así se aporta a la lucha contra la corrupción.



La Rendición de Cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público, mostrar avances, dificultades y resultados que permitan evidenciar el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, además debe ser vista como la oportunidad para reforzar la confianza de la ciudadanía hacia las autoridades. Por tanto, no solo es un recuento de las actividades y del presupuesto ejecutado por las autoridades y las instituciones, este es un proceso que debe ser visto de manera integral y en el cual se evidencia el ejercicio de derechos.

Asimismo este proceso sirve para fomentar la organización social de conformidad con los intereses ciudadanos y de acuerdo con las necesidades específicas; facilita la participación ciudadana, impulsa escenarios para construir relaciones más equitativas entre gobernantes y ciudadanos/as y la búsqueda de soluciones de manera colectiva. Fortalece la gobernabilidad al restaurar la confianza.

Potencia la democracia participativa al fomentar el equilibrio de los poderes entre las autoridades y la ciudadanía.

Contribuye a enriquecer el ciclo de las políticas públicas y sus resultados, a partir de la retroalimentación de la ciudadanía en la rendición de cuentas.



## ¿CUÁNDO RENDIR CUENTAS?

El informe de Rendición de Cuentas de las Instituciones y entidades del sector público, será anual y comprenderá el período de gestión del año fiscal, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo a la Resolución CPCCS-07-259-2013.

Por tanto, las autoridades de los organismos de la Función Judicial, en su calidad de Representantes Legales, remitirán los Informes de Rendición de Cuentas, tanto a nivel Nacional como a nivel Provincial, según el cronograma que establezca el CPCCS.

## ¿CÓMO RENDIR CUENTAS?

La Rendición de Cuentas para que sea un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, debe contemplar el siguiente procedimiento metodológico:



## ASPECTOS PRELIMINARES

**CONFORMACIÓN DE EQUIPO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.-** Para facilitar el desarrollo del proceso, la institución requiere constituir un Equipo Nacional que estará conformado por servidoras y servidores que se encargue del proceso de rendición de cuentas, se sugiere que sean los responsables de las áreas de: Planificación y Comunicación. Asimismo se deberá conformar el Equipo Local en cada Entidad Operativa Desconcentrada.

Este equipo tendrá la tarea de liderar la implementación de la rendición de cuentas en la institución, desde el diseño de la propuesta metodológica de evaluación de la gestión institucional, para obtener información cuatrimestral de los resultados que servirán de insumos para la elaboración del informe preliminar de rendición de cuentas, hasta la presentación del mismo a la ciudadanía y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el mismo que brindará asistencia técnica a las instituciones que lo requieran.

En el diseño de la propuesta metodológica, el equipo nacional deberá considerar la realización de evaluaciones cuatrimestrales de la gestión institucional, para lo cual elaborará instrumentos que permitan obtener la información de los resultados cuatrimestrales, insumo necesario para la elaboración del informe anual preliminar de rendición de cuentas que, posteriormente, se presentará a la ciudadanía y, por último, al Consejo de Participación Ciudadana y

Control Social, entidad que brindará asistencia técnica a las instituciones que lo requieran.

**EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL.-** Incluye las siguientes actividades:

- Levantamiento de la información de evaluación
- Sistematización de la evaluación de la gestión
- Jornadas cuatrimestrales de evaluación de la gestión institucional

Para el levantamiento de información, se requiere contar con un instrumento que permita recopilar los resultados de la gestión, comparando lo planificado con lo ejecutado. El formato de informe de rendición de cuentas puesto en vigencia por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, puede servirle de base.

Levantada la información, el equipo responsable de la rendición de cuentas deberá sistematizarla y presentarla en las jornadas de evaluación a las unidades de la institución para que éstas la validen.

Las jornadas de evaluación, son espacios de análisis de la gestión institucional evidenciada a través de la información sistematizada. Esto se llevará a cabo en cada entidad operativa desconcentrada y a nivel nacional entre las unidades de la institución y el equipo responsable institucional para evaluar la gestión a partir de la información recopilada.



¿Quiénes deben rendir cuentas?

¿Solo las instituciones y entidades del sector público?

¡Y los medios de comunicación también!

Rinden cuentas la Función Judicial, compuesta por el Consejo de la Judicatura, la Corte Nacional, la Fiscalía General del Estado y la Defensoría Pública y el servicio notarial.

Recuerden que no solo deben dar a conocer servicios y del presupuesto también debemos conocer si su gestión ha mejorado el nivel de vida de la gente.

## FASE No. 1

### ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR:

Se requiere que el equipo institucional consolide la información de los tres cuatrimestres para obtener el resultado anual de la gestión institucional provincial. El documento validado, servirá de base para la redacción del informe preliminar de rendición de cuentas, que será elaborado por el equipo institucional responsable.

A continuación, el informe preliminar deberá ser socializado a la ciudadanía para validar la claridad y pertinencia de la información. Esto permitirá que el informe de rendición de cuentas provincial responda a las expectativas ciudadanas en su territorio.

Ajustado el informe preliminar a los requerimientos ciudadanos, será sometido a aprobación de la autoridad provincial o de quién ésta designe.



## FASE No. 2

### PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN EVENTOS DE RETROALIMENTACIÓN:

Una vez que el informe de rendición de cuentas preliminar provincial sea aprobado por la autoridad, se difundirá con anticipación a los eventos de presentación, de modo que la ciudadanía conozca la información a ser presentada y pueda con conocimiento, evaluar e incidir en los resultados de la gestión institucional en su territorio. Este proceso se realizará a través de los espacios de encuentro entre las y los ciudadanos usuarios de los servicios y las autoridades responsables de las entidades operativas desconcentradas.

También es importante mencionar, que puede la ciudadanía ser quien solicite la Rendición de Cuentas.

Estos espacios participativos deben permitir a los participantes el análisis y la deliberación de la gestión institucional presentada.

Para ello, se debe elaborar un plan del evento que considere los siguientes aspectos:

- Organización logística de espacios participativos: lugar y hora, amplificación, iluminación, mobiliario, materiales, entre otros.
- Difusión del Informe de Rendición de Cuentas, a través de medios de comunicación o alternativos.

- Convocatoria dirigida a los usuarios de los servicios y abierta a la ciudadanía.
- Ejecución de los espacios participativos de retroalimentación y evaluación de la gestión. Es importante contar con la agenda de trabajo que incluya una metodología de deliberación para recoger los aportes ciudadanos, mediante: talleres, grupos de trabajo, mesas temáticas, comisiones, entre otras.
- Sistematización e incorporación de los aportes ciudadanos, para lo cual se requiere contar con los instrumentos técnicos necesarios.

El equipo responsable incluirá los aportes ciudadanos sistematizados en el Informe Final de Rendición de Cuentas, de modo que expresen tanto las visiones de la ciudadanía como de la institución. Sería importante, integrar al Informe los mecanismos a través de los cuales la institución incorporará los aportes ciudadanos a la gestión.

Este Informe Final de Rendición de Cuentas será aprobado por la autoridad responsable de la entidad desconcentrada para luego ser remitido al Equipo Nacional de Rendición de Cuentas de la institución para que elaborara el Informe Nacional de Rendición de Cuentas.

Una vez que se cuente con el Informe de Rendición de Cuentas Nacional, deberá difundirse ampliamente a través de los medios que considere para el efecto, tales como: páginas web, medios de comunicación, publicaciones, entre otros.

### FASE No. 3

#### ENTREGA DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE LA CIUDADANÍA:

El informe final de Rendición de Cuentas, tanto provincial como nacional, deberá ser remitido al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, según el cronograma establecido, el mismo que se publicará en la página web del CPCCS ([www.cpccs.gob.ec](http://www.cpccs.gob.ec)) desde enero del 2014.

#### Recuerden

el período del informe de Rendición de Cuentas de las Instituciones y entidades, será del 1 de enero al 31 de diciembre año fiscal. Todas las autoridades de elección popular, presentarán un Informe de Rendición de Cuentas de su gestión individual en el cargo, desde el momento de su posesión hasta el 31 de diciembre y/o al final de sus funciones.



## RECOMENDACIONES PARA ENTREGA DE INFORMES AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Para la presentación de los informes de Rendición de Cuentas, usted deberá seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página web del CPCCS.
2. Bajar de la página web los formularios para llenar el informe de Rendición de Cuentas.
3. Llenar la información que le solicita el formulario de Informe de Rendición de Cuentas.
4. Bajar de la página web el manual del usuario del sistema de Rendición de Cuentas.
5. Ingresar al sistema de Rendición de Cuentas a través de la página web del CPCCS.
6. Registrar a su institución, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.
7. Ingresar los datos de su formulario, que el sistema de Rendición de Cuentas le solicita, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.
8. Adjuntar el formulario de Informe de Rendición de Cuentas y los medios de verificación correspondientes.

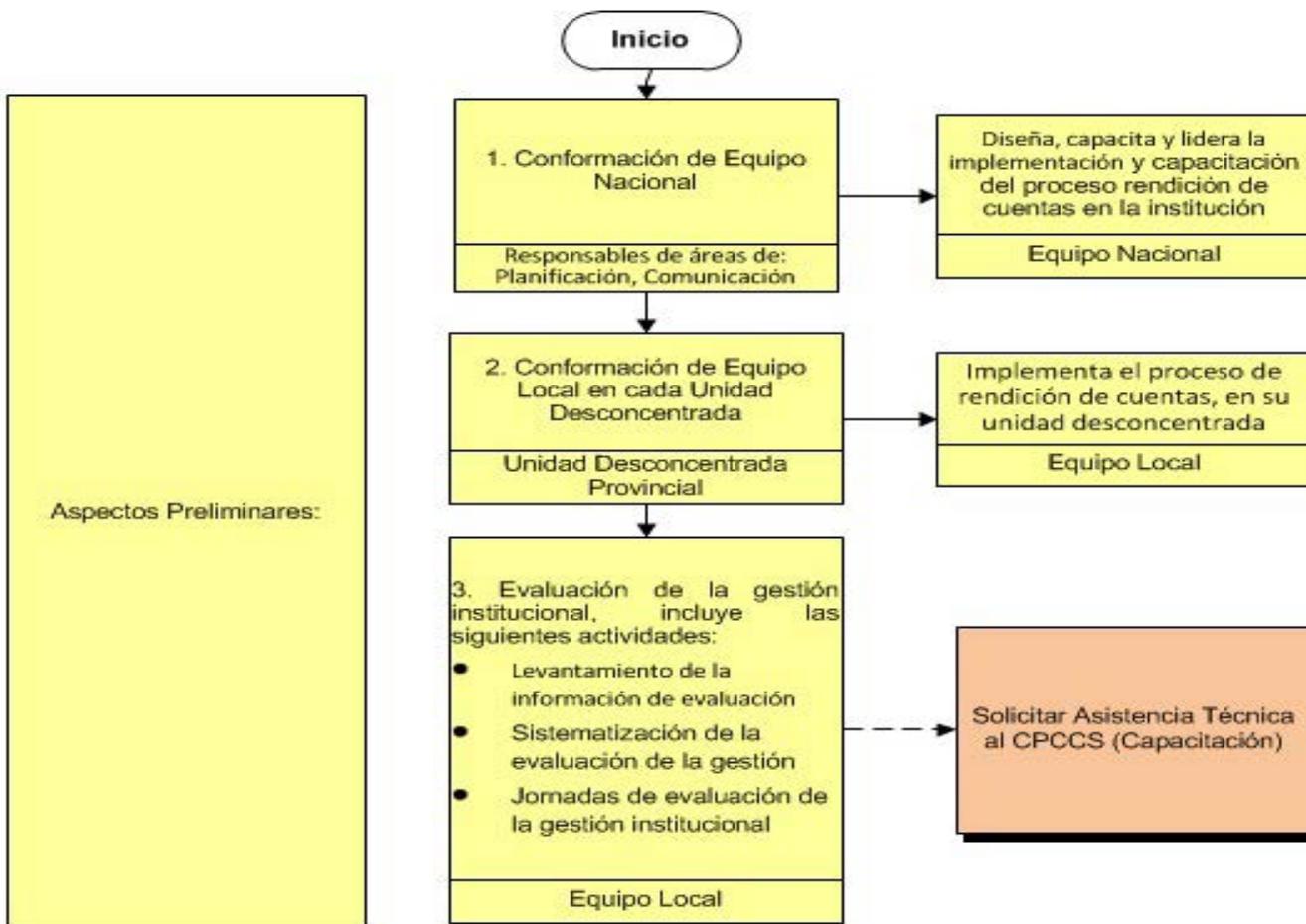
¿Cómo puedo presentar el informe de Rendición de Cuentas?



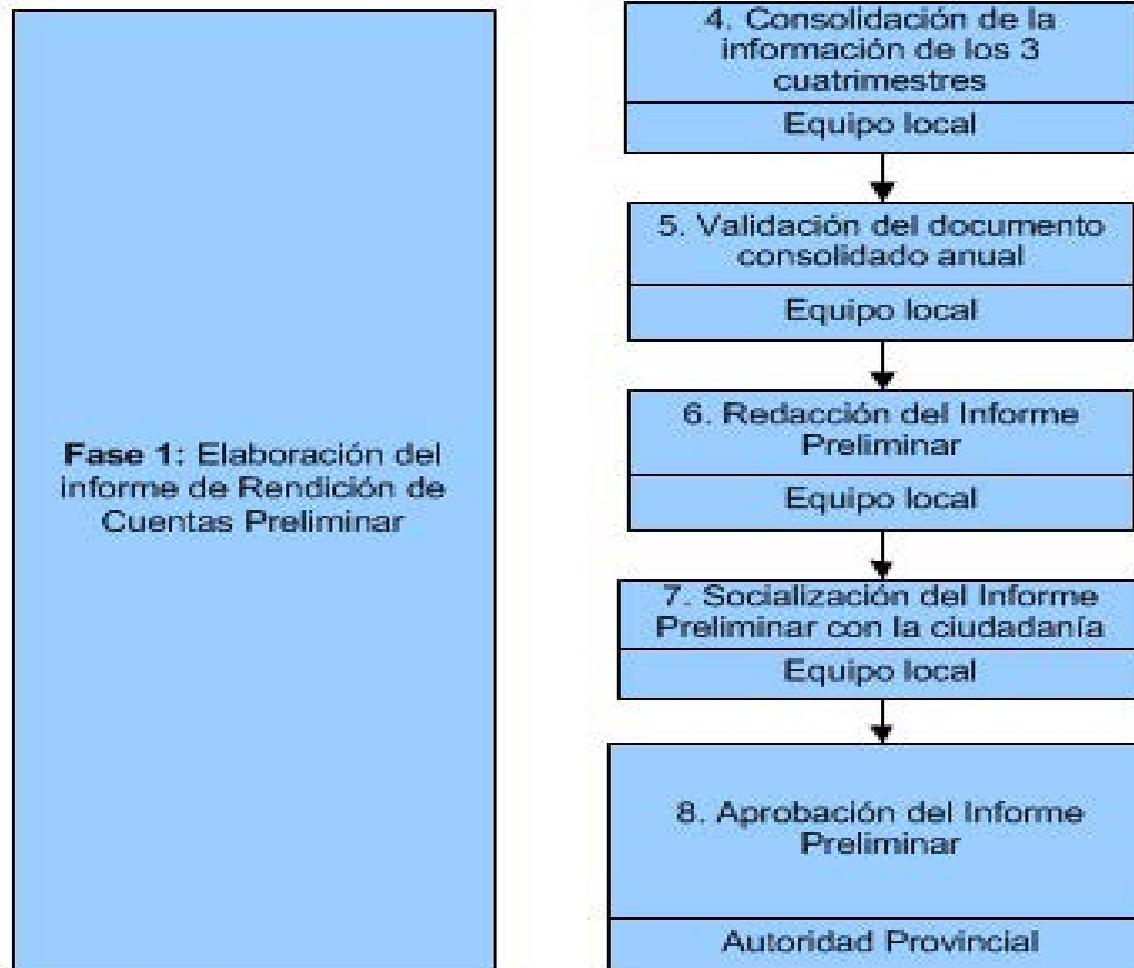
*Las fechas para la presentación de Informes de Rendición de Cuentas se establecerán en el cronograma establecido para el efecto, el mismo que se publicará en la página web del CPCCS en enero 2014.*



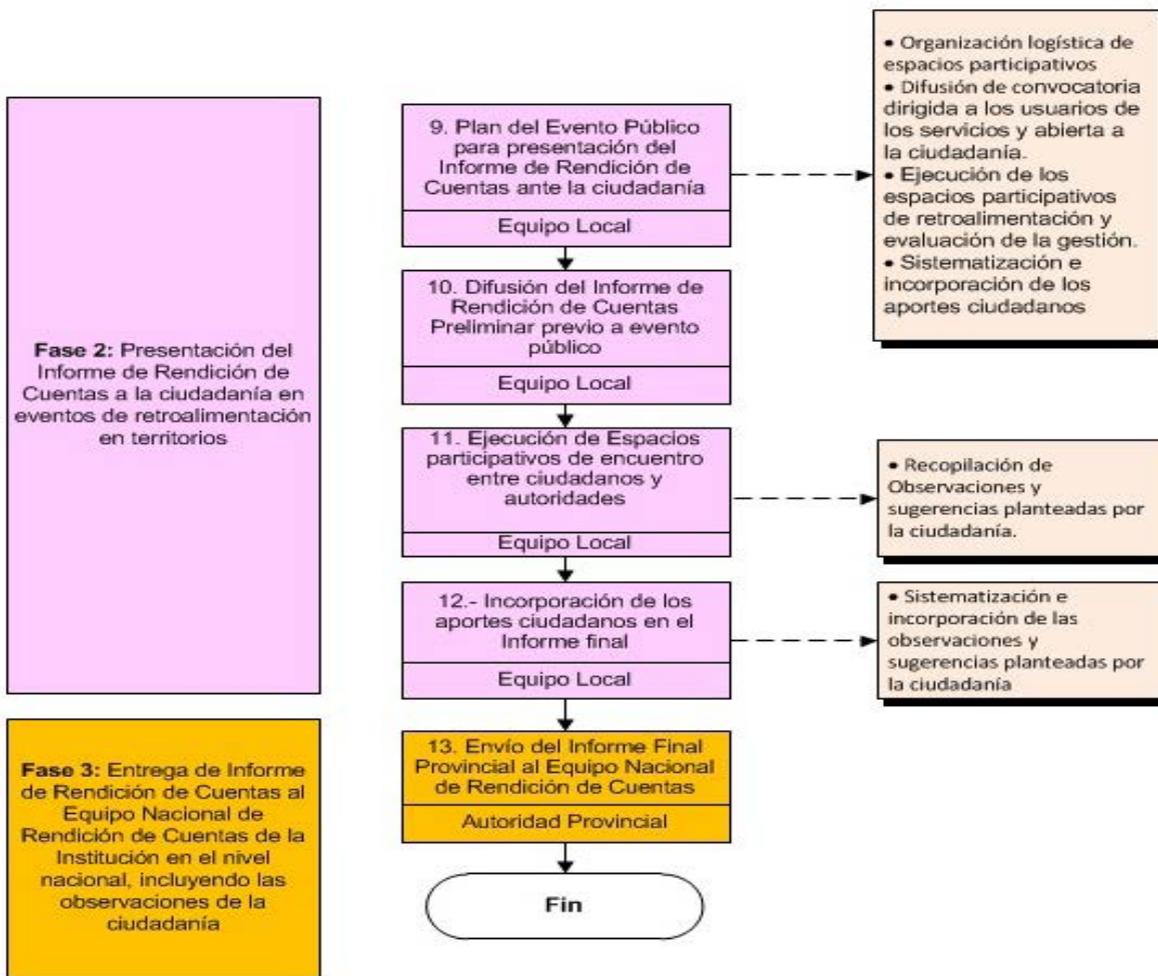
**PROCESO METODOLÓGICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS / NIVEL LOCAL**



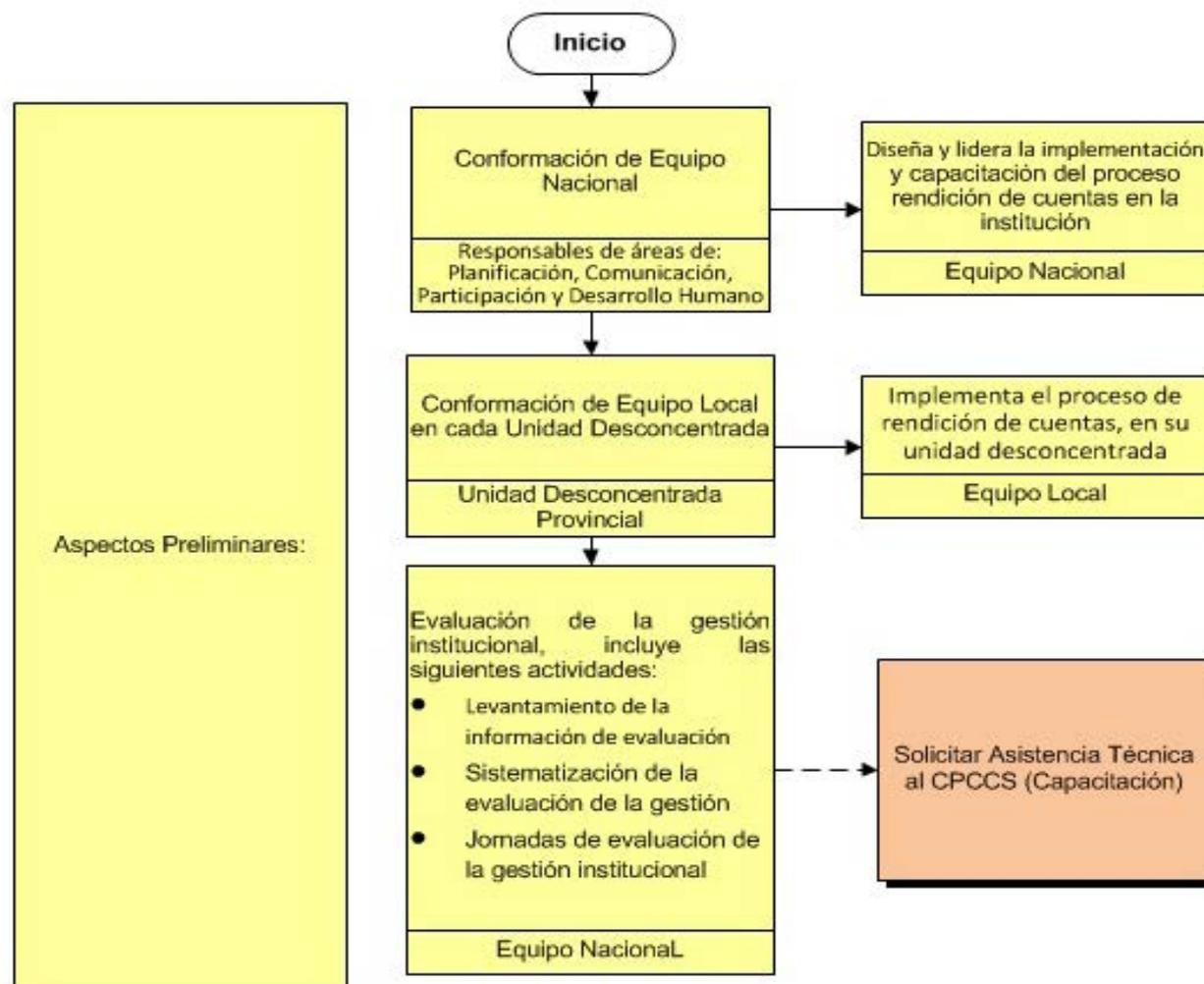
PROCESO METODOLÓGICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS / NIVEL LOCAL



PROCESO METODOLÓGICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS / NIVEL LOCAL



PROCESO METODOLÓGICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS / NIVEL NACIONAL



**Fase 1: Elaboración del informe de Rendición de Cuentas Preliminar**

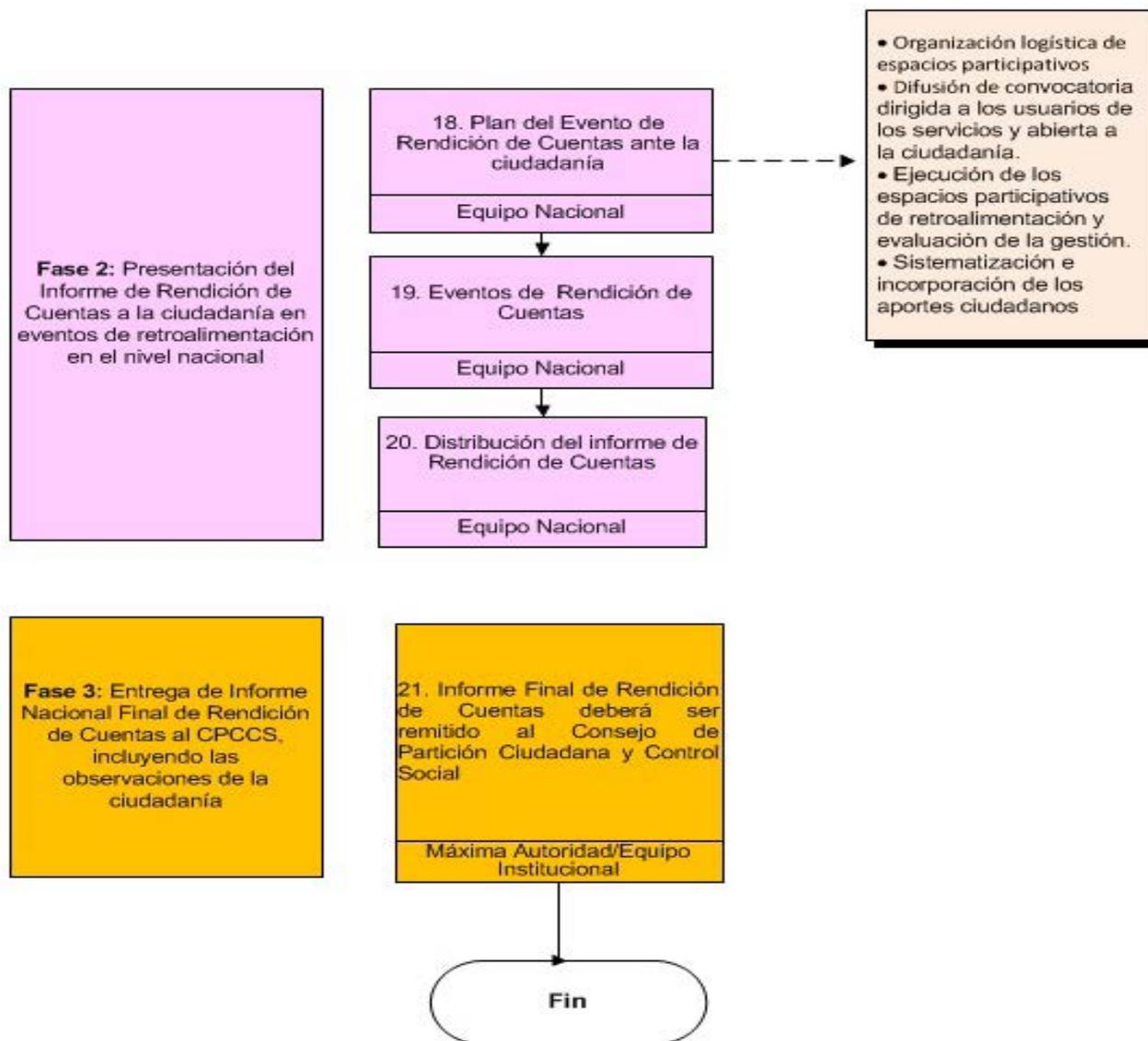
14. Consolidación de los informes finales de rendición de cuentas provinciales y del Nacional.  
Equipo nacional

15. Validación del documento consolidado anual  
Equipo nacional

16. Redacción del Informe de rendición de Cuentas Preliminar Nacional  
Equipo Nacional

17. Aprobación del Informe Preliminar  
Autoridad Nacional

PROCESO METODOLÓGICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS / NIVEL NACIONAL





## ¿PUEDEN EXISTIR SANCIONES SI NO SE RINDE CUENTAS?

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por incumplimiento de la obligación de Rendir Cuentas y en uso de sus atribuciones, remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información por la negación de la información.

La reprobación social es otra de las sanciones que conviene tomar en cuenta; una autoridad que no rinde cuentas, provoca desconfianza en los ciudadanos; pues se generan sospechas sobre el manejo de la institución.

## ROL DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la ley:

- Establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la Rendición de Cuentas de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.
- Receptar los informes de rendición de cuentas, lo cual incluye la responsabilidad del registro, revisión, retroalimentación y archivo de los mismos.
- Monitorear y dar seguimiento a los procesos de rendición de cuentas. Es por ello, que la información remitida por las instituciones obligadas a rendir a cuentas es analizada en su cumplimiento y calidad para emitir las recomendaciones necesarias.
- Publicar, a través de su página web, la lista de autoridades e instituciones que rindieron cuentas y las que no lo hicieron.



## MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación se presenta una síntesis de las normas vigentes en el Ecuador, que hacen relación con los procesos de rendición de cuentas de la gestión pública:

### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Los procesos participativos de Rendición de Cuentas buscan instaurarse como parte de la cultura política y ciudadana, como un ejercicio de democracia participativa en nuestro país, y es en este sentido que la Constitución garantiza su ejercicio como un derecho y un deber a través de su reconocimiento Constitucional a través de varios artículos:

Artículo	Contenido
Art. 61	Derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público
Art. 100	La Rendición de Cuentas en todos los niveles de gobierno
Art. 204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas
Art. 206	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones de la Función de Transparencia y Control Social
Art. 208	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Art. 207	Sobre el financiamiento con recursos públicos
Art. 355	Acerca de la responsabilidad social de las Universidades
Art. 378	Sobre la obligación de rendir cuentas de las entidades de cultura
Art. 381	La rendición de cuentas de los fondos destinados a la cultura física y el tiempo libre
Art. 388	Rendición de cuentas de los recursos necesarios para la investigación científica y el desarrollo tecnológico

## LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

La LOPC y la LOCPCCS desarrollan los mandatos Constitucionales sobre la Rendición de Cuentas con el objetivo de asegurar su concreción real e ir insertándola como parte de los procesos cotidianos de la gestión institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:

Contenidos	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Ley Orgánica del CPCCS
CPCCS establece mecanismos de rendición de cuentas		Art. 5 numeral 2
Derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas	Art. 88	
Definición de Rendición de Cuentas	Art. 89	Art 9
Sujetos obligados a rendir cuentas	Art. 90	Art. 11
Objetivos de la rendición de cuentas	Art. 91	
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel político	Art. 92	Art.10
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel programático y operativo	Art. 93	Art.10
Mecanismos para rendir cuentas	Art. 94	
Periodicidad de la rendición de cuentas	Art. 95	
Sanciones		Art. 11
Monitoreo		Art. 12
El libre acceso a la información pública	Art. 96	
Principios generales del acceso a la información	Art. 97	
Transparencia de la administración pública	Art. 98	
Funciones de las Asambleas Locales: Organizar rendición de cuentas	Art. 60 – N. 4	

## CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Este Código establece las funciones de cada uno de los órganos de la Función Judicial, a través de varios artículos:

Artículo	Contenido
Art. 3	Políticas de Justicia
Art. 38	Conformación de la Función Judicial
Art. 180	Funciones de la Corte Nacional
Art. 183	Integración de la Corte Nacional
Art. 261	Estructura funcional del Consejo de la Judicatura
Art. 264 – numeral 8 y 16	Funciones del Pleno del Consejo de la Judicatura
Art. 280 – numeral 8	Funciones de los directores provinciales
Art. 284 – numeral 12	Competencias del Fiscal General del Estado
Art. 288 - numeral 12	Competencias del Defensor Público
Art. 296	Notariado
Art. 301	Deberes de las Notarias y de los Notarios

## CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Este Código establece los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos en el marco de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial

Artículos	Contenido
Art. 13	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
Art. 42 – Lit. g	Contenidos mínimos de los planes de desarrollo:
Art. 110	Ejercicio Presupuestario
Art. 121	Clausura del Presupuesto
Art. 148	Establecer lineamientos de Rendición de Cuentas

## LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La vigente LOTAIP tiene varios aspectos a tomarse en cuenta vinculados con la temática de rendición de cuentas:

# INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

## INTRODUCCIÓN

La presente guía tiene el propósito de orientar el registro de la información en el formulario del Informe de Rendición de Cuentas que contienen los siguientes temas:

- DATOS GENERALES
- CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECIFICAS
  - CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS LEGALES
  - PARTICIPACIÓN CIUDADANA
  - CONTROL SOCIAL
  - RENDICIÓN DE CUENTAS
  - MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN
  - CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD
- PLANIFICACIÓN: Articulación de Políticas Públicas
- CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA
- CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO



## OBJETIVO

Orientar a las instituciones y entidades de la Función Judicial, en el registro de la información en el formulario del Informe de Rendición de Cuentas, establecido a partir de los contenidos dispuestos por ley, para presentación al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y demás actores establecidos legalmente.

## DESARROLLO

El formulario inicia con la parte correspondiente a Datos Generales en la que se debe registrar la información de la institución:



## DATOS GENERALES:

Nombre de la institución, entidad o empresa pública:

Deberá anotar el nombre completo y las siglas de la institución. Ejemplo:  
Consejo Nacional de la Judicatura- CNJ

A continuación se describen los datos referentes al domicilio, en la cual se ubica la sede administrativa de la institución:

Provincia:	Anotar el nombre de la provincia donde se encuentra ubicada la institución. Ejemplo: Pichincha
Cantón:	Anotar el nombre del cantón donde se encuentra ubicada la institución. Ejemplo: Quito
Parroquia:	Anotar el nombre de la parroquia donde se encuentra ubicada la institución.
Dirección:	Anotar las calles donde se encuentra ubicada la institución: Jorge Washington E4-157 y Av. Amazonas
Correo electrónico:	Anotar el correo electrónico de la institución: <b>informacion@funcionjudicial.gob.ec</b>
Página web:	Anotar la dirección de la página web de la institución: <b>www.funcionjudicial.gob.ec</b>
Teléfonos:	Anotar los teléfonos de la institución: 02 3 703000
N.- RUC:	Anotar del número de registro de contribuyentes de la institución: 1768000030001



#### REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:

Esta parte corresponde a la información del Representante Legal de la institución:

<b>Nombre del representante legal de la institución:</b>	Anotar el nombre del representante legal de la institución. Gustavo Jalkh
<b>Cargo del representante legal de la institución:</b>	Anotar el cargo del representante legal de la institución. Presidente
<b>Fecha de designación:</b>	Documento legal que avale la designación de la autoridad o adjuntar el link en donde se aloje el documento mencionado.

#### DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Se debe registrar datos del Informe de Rendición de Cuentas.

<b>Período del cual rinde cuentas:</b>	Anotar el período del año fiscal sobre el que se presenta el informe de rendición de cuentas de la institución. Enero-Diciembre 2013
<b>Fecha en la que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:</b>	Anotar localidad y fecha en la que se realizó el evento ciudadano de rendición de cuentas de la institución. Ejemplo: 18 de Enero del 2014.
<b>Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:</b>	Quito, Sala de Uso Múltiple del Consejo de la Judicatura.

### DIVISIÓN TERRITORIAL: UNIDADES ADMINISTRATIVAS TERRITORIALES QUE INTEGRA:

Se refiere a las unidades de administración institucional que operan en el territorio de su cobertura. Cada nivel de administración responderá sobre su cobertura territorial.

COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Nacional	Indicar el número de unidades administrativas que tiene la institución a nivel nacional
Zonal	Indicar el número de unidades administrativas que tiene la institución a nivel zonal
Provincial	Indicar el número de unidades administrativas que tiene la institución a nivel provincial
Distrital	Indicar el número de unidades administrativas que tiene la institución a nivel distrital
Círculo	Indicar el número de unidades administrativas que tiene la institución a nivel círculo
Otros (especifique)	



### DIVISIÓN TERRITORIAL JUDICIAL: UNIDADES JUDICIALES QUE INTEGRA:

COBERTURA	N.- DE UNIDADES JUDICIALES
Nacional	Indicar el número de unidades judiciales que tiene la institución a nivel nacional
Zonal	Indicar el número de unidades judiciales que tiene la institución a nivel zonal
Provincial	Indicar el número de unidades judiciales que tiene la institución a nivel provincial
Distrital	Indicar el número de unidades judiciales que tiene la institución a nivel distrital
Círculo	Indicar el número de unidades judiciales que tiene la institución a nivel de círculos
Otros (especifique)	



#### CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS:

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA INSTITUCIÓN	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Describa las funciones, atribuciones o competencias contempladas en la Constitución	Describa los principales programas, proyectos o acciones realizadas para el cumplimiento de las funciones, atribuciones o competencias de la institución.	Cuantifique porcentualmente los resultados alcanzados.	En el caso que considere necesario, explique información relevante en cuanto a los resultados alcanzados

#### CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS LEGALES:

COMPETENCIAS LEGALES	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS	OBSERVACIONES
Describa las competencias contempladas en la ley específica	Describa los principales programas, proyectos o acciones realizadas para el cumplimiento de las funciones, atribuciones o competencias de la institución.	Describa los principales resultados alcanzados.	En el caso que considere necesario, explique información relevante en cuanto a los resultados alcanzados

## IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana		



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	SI MARQUE CON X LA RESPUESTA	NO MARQUE CON X LA RESPUESTA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Consejo Consultivo	(Marque con x en el caso de que la institución haya trabajado a través de este mecanismo)		Registros de asistencia Informes Técnicos
Audiencia pública		(Marque con x en el caso de que la institución no haya trabajado a través de este mecanismo)	
Otros			



**NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD:**

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DETALLE MEDIOS DE VERIFICACIÓN

**CONTROL SOCIAL:**

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DEESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	MECANISMOS IMPLEMENTADOS (Marque con una X )	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas		
Observatorios		
Otros mecanismos de control social		

**RENDICIÓN DE CUENTAS:**

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Elaboración del informe de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos establecidos en la Resolución NO. 007-259-CPCCS-2013.			
Presentación del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía en eventos de retroalimentación de la rendición de cuentas en territorios y a nivel nacional, según el caso.			
Entrega de informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, incluyendo las observaciones de la ciudadanía.			
Describa los principales aporte ciudadanos recibidos:			

## MECANISMOS UTILIZADOS PARA ACCESO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MECANISMOS ADOPTADOS PARA QUE LA CIUDADANÍA ACCEDA A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS	PERIODICIDAD	MARQUE CON UNA X	OBSERVACIONES
Medios de comunicación:	Indique si la periodicidad es: Permanente Cuatrimestre Semestre Anual	Indique los mecanismos implementados por su institución, marcando con una x	Indicar si los medios de comunicación son escritos, radiales, televisivos.
Publicación en la página web institucional de la información institucional:			
Publicación de la información institucional de la información de rendición de cuentas:			
Redes sociales:			Detallar las redes sociales utilizadas
Publicaciones:			Indicar si la publicación es física, digital, etc.
Mecanismos para que el ciudadano pueda solicitar información			Detallar los mecanismos
Mecanismos para que la institución responda a las peticiones ciudadanas de información:			Detallar los mecanismos
Otros			



## PLANIFICACION: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

Se refiere a la articulación del Plan Operativo Anual al Plan Nacional del Buen Vivir.

ARTICULACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR - PNBV	SI MARQUE CON X LA RESPUESTA	NO MARQUE CON X LA RESPUESTA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
La institución tiene articulada su POA al PNBV			Adjunte el reporte del SIPeIP Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública, presentado a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES.
La institución tiene articulada su PEI al PNBV			



### CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA:

Se refiere a la información que refleja el avance de la gestión en relación a lo planificado con relación a la Programación Operativa Anual:

META PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-	RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Describe la meta	Describe cuánto se logró de la meta	Anote porcentualmente		Adjunte el reporte de SIPeIP de SENPLADES (Sistema de Planificación e Inversión Pública)
<b>TOTAL</b>				

### CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

META POA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Describe las metas del POA	Anote el valor total del presupuesto inicial más las reformas realizadas (aumentos y/o disminuciones.	Anote el monto total del presupuesto ejecutado	Anote porcentualmente en relación al presupuesto codificado con el presupuesto ejecutado	Deberá adjuntar: El reporte del Sistema Financiero del Ministerio de Finanzas (ESIGEF).
<b>TOTAL</b>				

TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL REFORMAS (+/-)	PRESUPUESTO CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
Anote el valor total del presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional para el ejercicio financiero anual de la institución	Anote el valor total de las reformas realizadas (aumentos y/o disminuciones	Anote el monto total cuyo valor es una obligación de pago, en forma independiente a si este pago se realizó o no.	Anote el valor total del gasto corriente planificado institucional	Anote el valor total del gasto corriente planificado institucional	Anote el valor total del gasto de inversión planificado institucional	Anote el valor total del gasto de inversión ejecutado institucional



TOTAL PRESUPUESTO PLANTA CENTRAL	GASTO PERMANENTE (CORRIENTE)	GASTO NO PERMANENTE (INVERSIÓN)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Anote el valor del presupuesto aprobado para planta central	Anote el valor total del gasto corriente de planta central	Anote el valor total del gasto de inversión de planta central	Adjunte el reporte o certificaciones financieras

TOTAL PRESUPUESTO NIVEL DESCONCENTRADO, ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS EOD's	GASTO PERMANENTE (CORRIENTE)	GASTO NO PERMANENTE (INVERSIÓN)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Anote el valor del presupuesto aprobado para Entidades Operativas Desconcentradas	Anote el valor total del gasto corriente de para Entidades Operativas Desconcentradas	Anote el valor total del gasto de inversión para Entidades Operativas Desconcentradas	Adjunte el reporte o certificaciones financieras

**REPORTE ECONÓMICO: Solamente para el servicio notarial:**

NÚMERO DE NOTARIOS NACIONALES	VALORES INGRESADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, POR EL SERVICIO NOTARIAL	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Anote el número total de notarios a nivel nacional	Anote el monto total anual por el servicio notarial reportado al Consejo de la Judicatura		Adjunte el reporte o certificaciones financieras



**REPORTE ECONÓMICO: Solamente para el servicio notarial:**

MONTO TOTAL ANUAL POR EL SERVICIO NOTARIAL REPORTADO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA	NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	OBSERVACIONES
Anote el monto total anual por el servicio notarial reportado al Consejo de la Judicatura y depositado en la Cuenta Única del Tesoro Nacional	Anote el total de usuarios atendidos en el servicio notarial	Adjunte copias de las liquidaciones mensuales presentada al Consejo de la Judicatura, con el recibido

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: Solamente para el servicio notarial:**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI (Marque con una X )	NO (Marque con una X )	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Laborales			Adjunte certificado del IESS
Tributarias			Adjunte certificado del SRI

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:**

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía					<p>Adjunte el reporte general del proceso publicado en la página del INCOP.</p> <p>Adjunte Informe del listado de los medios de comunicación en el que pautaron publicidad o propaganda con indicación del monto de dinero que cada medio efectivamente recibió por dicho pautaje; la cantidad de minutos pautados en medios audiovisuales; la cantidad de espacio pautado en medios impresos; la indicación del porcentaje del presupuesto de pautaje que se destinó a medios de comunicación locales o regionales y el porcentaje que se destinó a los medios de comunicación de alcance nacional.</p>
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica					
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial					
Catálogo Electrónico					
Cotización					
Ferías Inclusivas					
Otras					





**INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES:**

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE ADJUNTA
Enumere los bienes enajenados ejemplo: 1.- <i>Enajenación de un terreno para la construcción del edificio.</i>	Anote el valor total que corresponda	Acta escaneada de entrega recepción del bien. Convenio o contrato

**INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES :**

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Enumere los bienes expropiados y donados	Anote el valor total que corresponda	Documento que certifique el acto administrativo.

**INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO:**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	FECHA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Escriba el nombre de la entidad que recomienda y fecha	Escriba la fecha del informe	Enumere las recomendaciones de informes concluyentes	Reporte el número de recomendaciones cumplidas.	En el caso que considere necesario, explique información (tipo de auditoría) relevante para complementar los resultados alcanzados.	Adjunte el Informe de Cumplimiento entregado al Organismo de Control.



## AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la colaboración del Consejo Nacional de la Judicatura, que participaron en la construcción de esta guía.

**CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

# CRÉDITOS

## **CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

Ab. Fernando Cedeño Rivadeneira

### **PRESIDENTE**

Dra. Mónica Banegas Cedillo - Vicepresidenta CPCCS  
Soc. Juana Marcela Miranda Pérez - Consejera CPCCS  
Dr. Hugo Arias Palacios- Consejero CPCCS  
Econ. Luis Pachala Poma - Consejero CPCCS  
Lcda. Andrea Rivera Villavicencio - Consejera CPCCS  
Ing. David Rosero - Consejero CPCCS

Mg. Sc. Irina Tamara Briones Rivera

## **SUBCOORDINADORA NACIONAL DE RENDICION DE CUENTAS**

### **Elaboración:**

David Andrade  
Patricia Almeida  
Mónica Arguello  
Julieta Coto  
Miriam Dávila  
Xavier García  
Marco Lituma  
Yessenia Roldán

### **Elaboración:**

Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

### **Edición y Diagramación**

Coordinación General del Comunicación

Noviembre 2013





Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Iruntrar,  
Aents Kawen Takatmainia íimia

*¡Construimos el Ecuador que queremos!*

**Quito:** Calle Santa Prisca 425 entre Vargas  
y Pasaje Ibarra, Edificio Centenario. /PBX (593-2) 3957210

**Guayaquil:** Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15.  
/ PBX (593-4) 2328905 / 2327939

[www.cpcacs.gob.ec](http://www.cpcacs.gob.ec)